

859

RESOLUCION N° _____/2013

AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO EN PERMISO QUE INDICA.

RECOLETA, **22 MAY 2013**

VISTOS: Presentación del interesado N° 14011 de fecha 16 de Abril de 2013, Informe Inspectivo de fecha 19 de Abril de 2013, Resolución Sanitaria N° 19364 de Fecha 28 de Marzo de 2013 emitida por la Secretaria Ministerial de Salud de la Región Metropolitana; Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente y Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1°. **AMPLIASE** el giro del permiso Definitivo enrolado con la patente N° 2-749684, a nombre de **MI SUK JANG**, Rut. [REDACTED], con domicilio comercial en **ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 246-A**, el cuál deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro: **SALA DE VENTA Y ARRIENDOS DE VIDEOS, ALMACEN CON EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, EMPANADAS, PASTELES DE FABRICAS AUTORIZADAS, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS.**

2°. **DEJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3° - **DEJASE** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVESE.



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/OBC/MRA/jgr.
29.04.2013

